

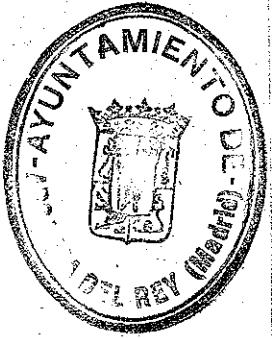
es al Sr. Sordiano para que sus fincas en la finca de... ya que
esto lo en su incapacidad permanente en la localidad es para para el con-
trato con el

Procurador de Bien
Pública

Se acuerda las fincas de beneficencia y fincas Cívil del primer
recurso de 1969.

Abra número
casa N.º Ramón
de finca de...

Visto el expediente promovido por D. Enrique García Arcejo en nombre
de su hermana D.ª Ramona, vecina de esta localidad y propietaria de la
casa sita en esta Villa Plaza de Marcial Labaña número 59, sobre declara-
ción del estado ruinoso de la misma - Estimando que de la certificación
unida al expediente por la parte actora y suunto por el finco albaril
de esta Villa D. Ramón Labaña, se deduce claramente el estado de ruina
y peligrosidad de la finca hecho que se confirma en el informe emitido
por el también finco local D. Antonio Dazauro, designado a estos efectos
por el Ayuntamiento. Estimando que del expediente se dio traslado al in-
quilino de la casa D. Esteban Loto requiriéndole para que se presentase en el
mismo y presentara las fincas contradictorias que estimase pertinentes
lo que no hizo después transcurrido los plazos que se le hubieran señalado a
estos efectos con lo que le concede digno de promulgar el derecho de defensa que
le concede las disposiciones legales. La Desposesión unida por el de-
claración y por ruinosidad y de conformidad con lo preceptuado en el apar-
tado 9.º del Decreto de 29 de Diciembre de 1931 y demás legislaciones concordantes
deberá declararse el estado ruinoso de la finca, y vista la peligrosidad
en que se halla, requerir al inquilino Sr. Loto para que en un plazo de
ochos días contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la
presente certificación, proceda a desahogar la finca de referencia, admiti-
do en todo que de no cumplirlo le pararán los perjuicios y responsabilidades
que haya lugar con arreglo a derecho



Subasta espanto

Se da cuenta que el finco salido día 16 a las doce horas
tendrá lugar la subasta del espanto.

Prosto sanitario

Se da cuenta de haber solicitado la información del Sr. Fin-
pector Sanitario sobre la posibilidad de instalar un finco sani-
tario en la Barriada de Pareda y vista la legislación que en el mismo
se dice aplicable al caso resulta que sólo sería posible la instalación
en un terreno de más de 10 Km. del núcleo urbano y que en auto-
competencia a la Jefatura Provincial de Sanidad.

Distribución de...

A requerimiento de algunos señores Concejales y con objeto de
conseguir la más perfecta distribución del suministro de abastos,
se acuerda que cada mes presente las operaciones de distribución
un Sr. concejal, siguiendo el turno que establece el orden de rotas alimen-

en las Sesiones Municipales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiocho horas de las que se extiende la presente acta de las que yo el secretario certifico,

~~Juan J. de la Torre~~ ~~J. Balcaray~~
~~Juan J. de la Torre~~ ~~J. Balcaray~~

Deligencia / No se celebró la sesión ordinaria del día quince de Julio por no haber asuntos de que tratar
Arganda 15 Julio de 1969

M. P.:

El Alcalde.

El Secretario,

~~Juan J. de la Torre~~ ~~J. Balcaray~~

Acta de la sesión ordinaria del día uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

En la Villa de Arganda del Rey a las veinte horas del día uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José del Pozo García, y previa convocatoria al efecto los Señores Concejales cuyos nombres al ungar en se expresan

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y leído el acta de la anterior se aprobó por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se informa que cumplimentando acuerdo de la Corporación de dos de Julio p.p. sobre investigación de la situación jurídica en que se halla el terreno sito en el Puente de Arganda por D. Pascual Fernández, se han hecho las ope-

- Presidente
- D. José del Pozo
- Vocales
- D. Miguel Balcaray
- Juan José Sandoval
- Eduardo Nalles
- Saturnino Balcaray
- Benito García
- Juan José Torre
- Vicente Millán
- Cipriano Guillén

Consejeros "Isa"